



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 17 de Octubre de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002698/2019 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (8), correspondiente al Plan Anual de Compras 2019, mediante el cual se solicita la adquisición de componentes, suministros electrónicos y de iluminación, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.107.540,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 24/49 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 126/2019; con el propósito de adquirir componentes, suministros electrónicos y de iluminación, para dependencias de esta Universidad.

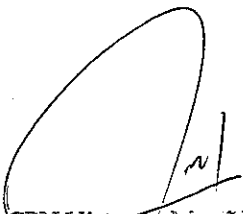
Cde. DECRETO R. n° 461/2019

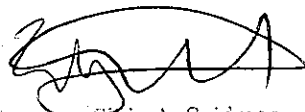
///

INTERV.

EN

E.M.


CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL


Elio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

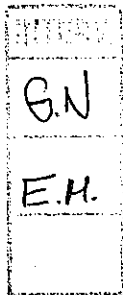
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 119/2019, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Octubre de 2019 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.107.540,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 461/2019.



Farm. Elbio A. Saidman
Secretaria de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Moriñigo
Rector - UNSL